

CÓDIGO ÉTICO PARA LA OBSERVACIÓN DE AVES 2018



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Realizado por: Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)

Adaptación y revisión de textos y coordinación: Cristina Sánchez, Jordi Prieto, Nicolás López, Marcelino Cardalliaguet, Ramón Martí, Agustín Carretero y Miguel López.

Textos: basados en el contenido del *Manual de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico* (SEO/BirdLife, 2013). Sociedad Española de Ornitología. Madrid

Diseño y maquetación: Jordi Prieto

Fotografía de portada: Jordi Prieto

Fotografías interiores: Agustín Carretero (A.C.), Bruno Berthemey (B.B.), Cristina Sánchez (C.S.), Fernando Guerrero (F.G.), Jaume Soler (J.S.), Jordi Prieto (J.P.), José Luis Ojeda Navío (J.L.O.), José Manuel Arcos (J.M.A.), J.M. Pérez de Ayala (J.M. P.), Juan Bécares (J.B.), Michael Sveikutis (M.S.; Creative Commons licence: CC BY-ND 2.0), Olimpia García (O.G.), Ramón Elósegui (R.E.), SK KAYAC (S.K.), TataVasco (T.A.), Zweer de Bruin (Z.B.; Creative Commons licence: CC BY-NC-ND 2.0)

Depósito legal: M-26587-2018

Cita recomendada: SEO/BirdLife (2018). *Código Ético para la Observación de Aves*. Sociedad Española de Ornitología. Madrid



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Proyecto europeo Erasmus+ *Improving professionals training in ornithological tourism, in islands of southern Europe* (BIRDTOURISE; 2016-1-ES01-KA204-025653) desarrollado por SEO/BirdLife, Ligue pour la Protection des Oiseaux (LPO), BirdLife Malta, Lega Italiana Protezione Uccelli (LIPU) y Hellenic Ornithological Society (HOS).

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.



CÓDIGO ÉTICO PARA LA OBSERVACIÓN DE AVES 2018

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ¿Por qué un Código Ético para la Observación de Aves?..... | 4 |
| Código Ético para la Observación de Aves de SEO/BirdLife..... | 5 |
| 1. El bienestar de las aves es lo primero..... | 7 |
| 2. El hábitat debe ser protegido..... | 9 |
| 3. El comportamiento de las aves no debe ser alterado..... | 10 |
| 4. Sé prudente a la hora de compartir información delicada sobre especies protegidas y colabora cuando observes una situación de riesgo para ellas..... | 13 |
| 5. No debes acosar a las especies divagantes ni rarezas..... | 14 |
| 6. Respeta la normativa sobre la protección de las aves en todo momento..... | 16 |
| 7. Respeta los derechos de los propietarios de las fincas y de los trabajadores del campo..... | 17 |
| 8. Respeta los derechos de las personas de la zona de observación y las normas básicas de seguridad..... | 19 |
| 9. Si quieres compartir tus citas, hazlo con prudencia y pensando que pueden mejorar el conocimiento..... | 21 |
| 10. Forma parte de un modelo de turismo sostenible que colabore en el mantenimiento de entornos rurales amigables para las aves..... | 22 |



¿Por qué un Código Ético para la Observación de Aves ?

Para el turismo ornitológico una de las principales motivaciones de los viajes y del esfuerzo invertido en ellos es la observación de las aves en su medio natural. Pero también debe serlo, como sugiere SEO/BirdLife, el conocimiento de su hábitat y del conjunto de elementos naturales y culturales que condicionan la presencia de esas aves. Existen muchos tipos de turistas ornitológicos y diferentes modos de observar, pero a su vez en la mayor parte de los casos está claro que interesa observar las aves:

- En las mejores condiciones posibles (a no demasiada distancia y durante el tiempo suficiente para disfrutar de la misma).
- Buscando el máximo de variedad en las especies observadas (cuantas más especies mejor).
- Focalizando la atención en aquellas especies que no se han observado con anterioridad o son raras o escasas.

En muchos casos el observador no repara en esfuerzos y gastos para cumplir sus objetivos, por lo que su deseo de éxito es muy grande y puede llevarle a cometer imprudencias que sean contraproducentes para el bienestar de las aves que pretende observar. Así, “cuando nos encontramos en un espacio natural cerca de aquella especie tan buscada” a menudo se hace difícil anteponer el bienestar de ese individuo a nuestro deseo de observación en las mejores condiciones posibles.

Por otro lado, también hemos de reconocer que para la gran mayoría de las personas a las que nos mueve y apasiona la observación de aves, prevalece un gran sentido del respeto y admiración hacia estas y no deseamos que ninguna desgracia las perjudique, mucho menos si esta se produce por nuestra causa, por lo que la mayor parte de los problemas ocasionados a las aves por quienes las observan, se producen por ignorancia o un exceso de entusiasmo que no nos deja pensar claramente sobre lo que hacemos.

Una forma de lograr un mejor comportamiento durante nuestra actividad de observación de aves es ser consciente de los problemas que podemos ocasionar, incluso con nuestra sola presencia en el lugar. Por otro lado, las nociones mínimas para guiar nuestro impacto como turistas hacia una repercusión positiva en los agentes locales comprometidos con la sostenibilidad, es cada vez más necesaria si queremos que los entornos rurales sigan siendo amigables con las aves y sus hábitats.

Para instruir a las personas interesadas en las aves sobre estos importantes aspectos de su actividad, existen los códigos éticos para la observación de aves como este propuesto por SEO/BirdLife.





Código Ético para la Observación de Aves de SEO/BirdLife

El Código Ético para la Observación de Aves de SEO/BirdLife está destinado a toda persona que ejerce esta actividad, ya sea un turista o un observador local. Nosotros mismos nos convertimos en turistas ornitológicos cuando nos desplazamos fuera de nuestro territorio habitual a observar aves, y el código ético debe definir nuestra forma de actuar tanto en casa como fuera de ella. Del mismo modo, podemos requerir a aquellos que nos visiten a que se comporten como nosotros lo hacemos, con el fin de preservar el bienestar de las aves y la conservación de sus hábitats.

La razón de ser de un código ético es la de difundir un comportamiento respetuoso y sostenible que evite impactos negativos a las aves y su medio, y favorezca la convivencia de las personas que buscan observar aves con el resto de la sociedad. Las aves y su medio ya sufren numerosas amenazas y peligros y se trata de evitar que nosotros, como visitantes que las buscamos y nos acercamos a su mundo, incurramos en comportamientos que puedan perjudicarlas más aún.

La mayoría de los actuales códigos éticos para la observación de aves están basados en el código difundido por la American Birding Association (ABA): <http://listing.aba.org/wp-content/uploads/2014/09/abaethics-esp.pdf>

En el caso de la fotografía se podría complementar con el de Audubon's Guide to Ethical Bird Photography: www.audubon.org/get-outside/audubons-guide-ethical-bird-photography En el caso de España también encontramos el código ético de AEFONA (Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza): <http://media.aefona.org/documentos/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>.

Una gran parte de estos códigos éticos tienen estructura y contenidos similares con adaptaciones a las circunstancias locales en las cuáles quiere hacerse hincapié o con leves cambios de forma por su presentación.

El número de personas interesadas por la observación de aves e incluso en la fotografía, aumenta día a día y es primordial que nos tomemos en serio nuestra responsabilidad para evitar cualquier daño a la naturaleza en general y a las aves en particular. También debemos ofrecer una imagen responsable a las personas no aficionadas a esta actividad, que pueden verse afectadas por nuestras actividades, y a aquellas en cuya simpatía y apoyo se basa el futuro de las aves. Para ello hemos elaborado este Código de Conducta, sencillo pero esencial que está formado por los siguientes 10 puntos:



F.G.

Actitudes sostenibles

La observación de aves debe ser una actividad cuyo planteamiento trascienda más allá de la simple observación, ya que existen otras acciones que inciden no tan directamente en los hábitats pero que son igualmente importantes. Ha de buscarse un desarrollo de la actividad lo más sostenible posible observando los siguientes consejos:

- El conocimiento atenúa los impactos. Antes de un viaje para observar aves, documéntate sobre el comportamiento, biología y requerimientos de las especies a observar y el espacio que vas a visitar.
- Ahorra en desplazamientos, utilizando el transporte público cuando sea posible, limitando al mínimo el uso del coche y aprovechando al máximo el espacio disponible en él.
- Si utilizas vehículo a motor debes procurar realizar una conducción eficiente, gastando el mínimo combustible posible, y si puedes intenta compensar tus emisiones (existen numerosas plataformas para compensar las emisiones de carbono). En el campo, conduce a velocidades razonables y sobre todo, hazlo con suavidad.
- No olvides que en el campo debes ir equipado con un mínimo para asegurar cubrir eventuales contratiempos: lleva siempre agua, un botiquín de primeros auxilios y una manta térmica, así como los teléfonos de emergencias, de los cuerpos de la guardería forestal y del SEPRONA o del espacio protegido que visites.
- Siempre que puedas consume productos locales y a poder ser ecológicos, ya que a menudo el turismo de aves puede ser un motor más en el desarrollo local.





1. El bienestar de las aves es lo primero

Tanto si practicas el anillamiento, la fotografía de la naturaleza, ciencia o sencillamente, observas a las aves, debes tener en cuenta que el bienestar de las aves, y de la flora y fauna silvestre en general, es SIEMPRE lo primero.



Esta máxima siempre debemos tenerla presente. Cualquier actividad que pueda interferir en la vida de las aves debe llevarse a cabo bajo esta premisa. Siempre que veamos que nuestra presencia o actividad pueda suponer una molestia o problema para un ave deberemos retirarnos o finalizarla. En caso de duda nos regiremos por un principio de prudencia y optaremos por la opción que no genere ningún problema a las aves. Existen muchos casos diferentes de molestias o impactos negativos en los que podemos vernos involucrados y que iremos comentando en los puntos siguientes.







2. El hábitat debe ser protegido

El hábitat es vital para las aves, por lo que todas nuestras actividades deben ser respetuosas con este, evitando destruirlo, transformarlo o alterarlo. Debemos dejarlo todo tal cual lo encontramos.



Resulta evidente que cualquier alteración en el hábitat puede influir tanto en las aves como en el resto de elementos que componen los ecosistemas y su biodiversidad. La buena conservación del hábitat resulta esencial para el bienestar de las aves. Como observadores de aves existen una serie de acciones que podemos realizar para contribuir a conservar sus hábitats durante nuestras visitas al campo:

- No dejaremos ningún tipo de residuo (llévate las basuras a casa).
- No dañaremos la flora ni otros elementos naturales del entorno, ni recolectando, ni moviéndolos o desplazándolos de lugar.
- Cuidado por dónde pisamos o circulamos, siempre intentaremos permanecer en sendas y pistas y pisaremos/circularemos lo menos posible fuera de ellas.
- Nuestra presencia en sí ya conlleva un impacto, por lo tanto evitaremos ser ruidosos, o emitir sonidos fuertes y hablar siempre en voz baja para no molestar a la fauna ni a otros observadores.





3. El comportamiento de las aves no debe ser alterado

La tolerancia de las aves a las molestias de los seres humanos es diferente según las especies y de la época del año. Debemos procurar no molestarlas en ningún momento, pero sobre todo en época de cría, ya que podríamos provocar el abandono del nido, con la consiguiente pérdida de la puesta. Lo mismo ocurre en invierno, cuando las condiciones adversas causan una pérdida de energía difícil de contrarrestar. También debemos tener especial cuidado durante la migración, ya sea otoñal o primaveral.



J.P.

La mejor forma de saber si estamos molestando a un ave es que esta altere su comportamiento habitual a causa de nuestra presencia o forma de actuar. Para alguien no iniciado, o con poca experiencia, resulta muy difícil saber en qué momento un ave está cambiando su comportamiento debido a nuestra presencia, pero en todo caso siempre es recomendable mantener una distancia suficiente entre el ave y tú. Para alguien experimentado esto se puede predecir con bastante precisión antes de que tenga lugar, y debe ser la regla básica de nuestra conducta.

Un ave que deja su lugar de reposo, que huye de nuestra posición, que deja de alimentarse o de cantar, que cambia el canto habitual por un reclamo de alarma, que abandona un nido, que muestra signos de excitación o que simplemente empieza a mirarnos con inquietud es un ave que se siente amenazada; nos indica que hemos sobrepasado su nivel de tolerancia y que debemos retirarnos.

Este precepto es, sin duda, uno de los más importantes de este código, pues alude a muchas formas de actuar y causas de molestias, pero existen casos en los que toma una especial importancia porque afecta a aves o momentos y circunstancias en las que estas son especialmente sensibles:

Un buen modo de actuar es acercarse hasta una distancia prudencial, más grande cuanto más abierto sea el ambiente en el que nos movemos, y detenernos antes de que observemos cambio alguno en el comportamiento del individuo que observamos. A partir de ahí dejaremos al ave que se acerque lo que quiera, desplazándose libremente. A menudo se obtienen así resultados sorprendentes.



Aves nidificando: Las aves son especialmente sensibles en este momento de su ciclo vital, por lo que se debe ser extremadamente cuidadoso en esta época. No nos acercaremos a los nidos y si por casualidad pasamos cerca de uno trataremos de estar el menor tiempo posible. Por supuesto, no se deben coger o tocar huevos o polluelos. Los asentamientos de colonias de cría son lugares a evitar ya que la molestia a un ave puede hacer que toda la colonia se levante de sus nidos exponiéndose huevos y pollos a graves peligros.

Aves en celo: En época de celo se debe extremar la precaución y evitar siempre utilizar señuelos o grabaciones para atraer la atención de las mismas, sobre todo si se hace de forma repetida en un mismo lugar. El gasto de energía y exposición a los depredadores que supone para las aves constituyen grandes peligros para su supervivencia.



T.A.



J.B.

Aves migratorias: No se debe molestar a las aves migratorias que descansan o se alimentan en las paradas que realizan. Su estado suele ser precario y necesitan de reposo para reponer fuerzas y continuar su viaje; cualquier actividad extra puede ser fatal para ellas. Especial cuidado se debe tener con las bandadas, ya que cuando unas pocas aves se levantan o alteran, todas las demás las seguirán.

Dormideros: Se deben tener los mismos cuidados que con las aves nidificando o descansando de sus viajes y no acercarse a los mismos.

Aves débiles: Con temporales o nevadas se debe mantener la distancia con las aves, aunque estas no huyan cuando uno se acerca. Probablemente se vean imposibilitadas por su debilidad y nuestra presencia en muchas ocasiones les lleva a hacer “un último esfuerzo” que puede resultarles fatal.





4. Sé prudente a la hora de compartir información delicada sobre especies protegidas y colabora cuando observes una situación de riesgo para ellas



Si encuentras una especie en peligro criando, dormideros invernales o zonas de concentración migratoria y piensas que necesitan protección, u observas una situación de riesgo, informa lo más rápidamente posible, al cuerpo de vigilancia y control del medio ambiente que corresponda. Si estás en un Espacio Natural Protegido contacta con los gestores de dicho espacio, con el SEPRONA, o bien con SEO/BirdLife, en cualquiera de sus oficinas, si por algún motivo quieres conservar el anonimato. Es la mejor forma de protegerlas y conservarlas, además esta información es muy importante para el conocimiento y la protección de esa especie.

Si conoces o te encuentras fortuitamente con estas zonas delicadas (nidos, colonias, concentraciones invernales o migratorias) evita dar a conocer la localización exacta en redes sociales y otros círculos que puedan suponer situaciones de riesgo (recolectores de huevos, expoliadores de nidos, incremento del número de observadores con el consecuente impacto, o acceso a la información por otros intereses que puedan ocasionar molestias). Pese a conocer la ubicación de nidos, debemos procurar no visitarlos durante el periodo de reproducción de la especie, aún permaneciendo a distancia de seguridad. Nuestra presencia repetida en la zona, aunque no afecte al nido, disminuye la calidad de los territorios de alimentación que lo rodean.

Las especies de aves protegidas a nivel nacional (www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-listado-situacion.aspx) o regional presentan a menudo poblaciones escasas y/o localizadas. Cualquier molestia o alteración en su entorno puede poner en peligro su supervivencia, sobre todo si está criando, un momento especialmente sensible (véase punto 3 de este código). Conocer sus localizaciones resulta esencial para poder hacerles un seguimiento a cargo de especialistas autorizados y vigilar su bienestar.

Esta norma también trata de hacer hincapié en la necesidad de informar a las autoridades competentes de aquellas aves que hallemos afectadas por impactos negativos (atropellos, electrocuciones, envenenamientos, caza ilegal, expolios, actuaciones negativas sobre el hábitat, etc...); de esta forma podemos localizar fuentes de impacto para las aves y así tomar medidas para que no se repitan.

La recomendación de no visitar el lugar durante la cría evidentemente no afecta a los responsables autorizados del seguimiento de dichas aves para determinar el éxito o no de la nidificación del ave, aunque por supuesto, estos deben hacer sus visitas con la mayor de las prudencias para no generar molestia alguna.

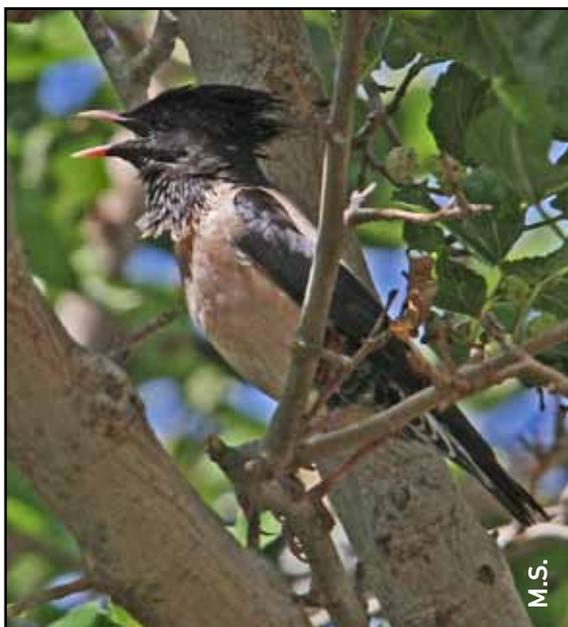


5. No debes acosar a las especies divagantes ni rarezas

Las aves divagantes o rarezas no deben ser molestadas. Si localizas alguna, notificar la observación a SEO/BirdLife para que sea evaluada por nuestro Comité de Rarezas a través del correo rarezas@seo.org. Sin embargo, procura no comentarlo a todo el mundo, la afluencia desmesurada de observadores de aves en esa zona puede ocasionar molestias. Del mismo modo si crees que se trata de un ave exótica puedes comunicarlo a nuestro Grupo de Aves Exóticas en exoticas@seo.org



La observación de rarezas o aves divagantes resulta una actividad muy atractiva pues siempre resulta gratificante tener novedades en el panorama avifaunístico local. En los últimos tiempos, con la difusión a través de redes sociales, esta actividad ha experimentado un notable auge y son muchos los observadores que acuden a ver las rarezas que aparecen en cualquier punto de nuestra geografía. Se han dado casos en los que por conseguir evidencias de su presencia (fotografías, una buena visión para obtener una descripción adecuada e incluso la captura para su anillamiento) la presión ejercida por los observadores ha llegado a ser inaceptable, generando evidentes molestias. En estos casos siempre ha de prevalecer el bienestar del ave, volviendo así al punto 1 de este código. Además debemos de tener en cuenta que muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestro territorio después de un duro viaje o a raíz de unas condiciones meteorológicas adversas y están debilitadas y en pobres condiciones físicas, por lo que necesitan tranquilidad para reponerse.

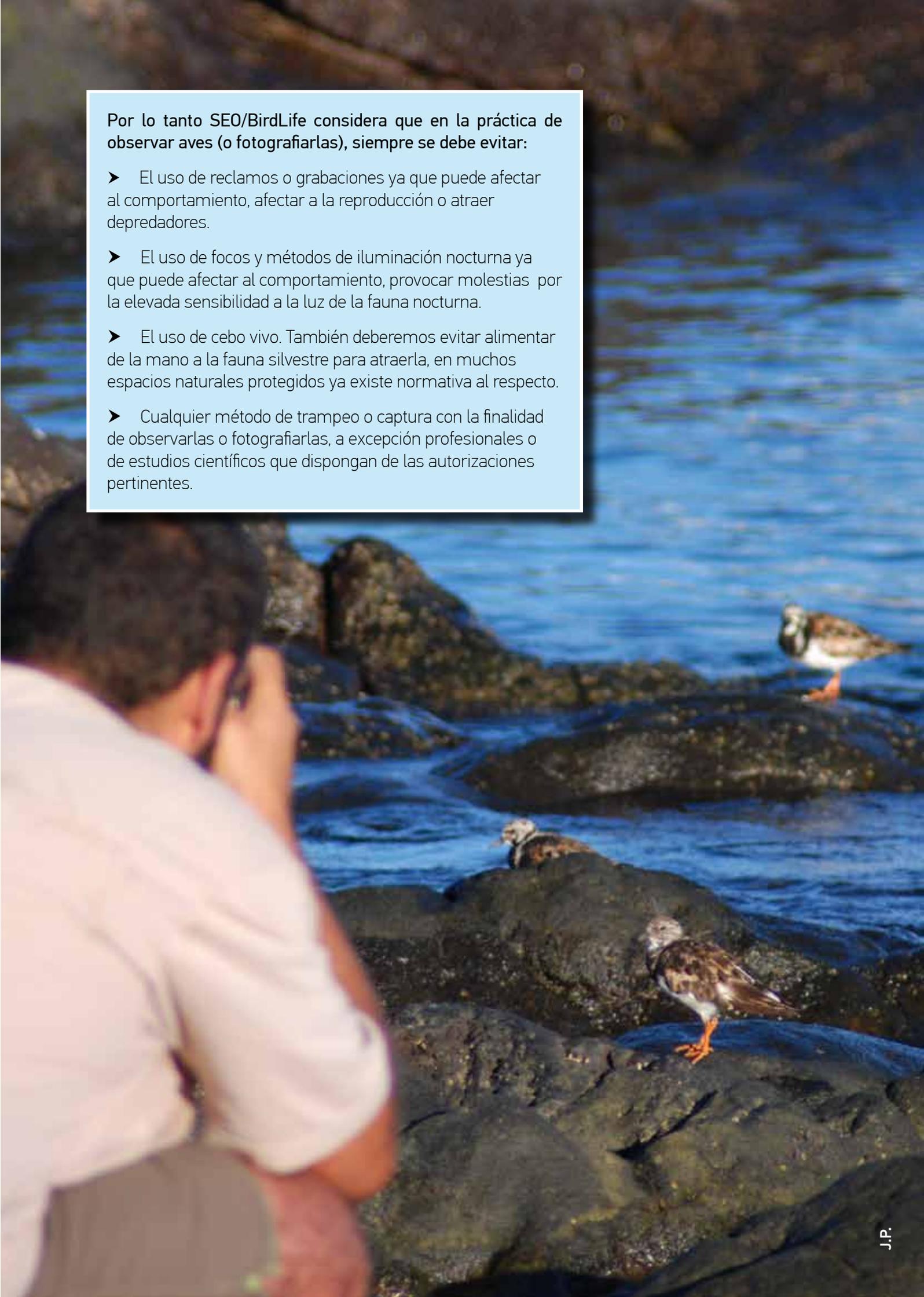


Enviar la información obtenida sobre estas aves al Comité de Rarezas (rarezas@seo.org) es de vital importancia, pues este grupo de trabajo conforma con esta información la Lista de Aves de España y además, con el resto de información recibida de otros observadores, pueden obtener los patrones de presencia de estas aves en nuestro territorio y, en definitiva, un mejor conocimiento de las mismas y de los lugares que las acogen.

Por otro lado, las observaciones de aves exóticas son recopiladas y estudiadas por el Grupo de Aves Exóticas (exoticas@seo.org). Con la información obtenida se puede conocer mejor a estas aves foráneas que a menudo interfieren con las especies autóctonas, de ahí la importancia de enviar también esta información a dicho grupo de trabajo.

Por lo tanto SEO/BirdLife considera que en la práctica de observar aves (o fotografiarlas), siempre se debe evitar:

- El uso de reclamos o grabaciones ya que puede afectar al comportamiento, afectar a la reproducción o atraer depredadores.
- El uso de focos y métodos de iluminación nocturna ya que puede afectar al comportamiento, provocar molestias por la elevada sensibilidad a la luz de la fauna nocturna.
- El uso de cebo vivo. También deberemos evitar alimentar de la mano a la fauna silvestre para atraerla, en muchos espacios naturales protegidos ya existe normativa al respecto.
- Cualquier método de trampeo o captura con la finalidad de observarlas o fotografiarlas, a excepción profesionales o de estudios científicos que dispongan de las autorizaciones pertinentes.



6. Respeta la normativa sobre la protección de las aves en todo momento



Las aves están protegidas por las leyes europeas y españolas (especialmente por la Directiva 2009/147/CE de Aves y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y a nivel autonómico cada comunidad y cada espacio natural protegido dispone de legislación y normativa específica. Este es uno de los resultados del trabajo de varias generaciones de observadores de aves, científicos o aficionados.

Además de las leyes europeas, nacionales y autonómicas al respecto, existen diversas normativas locales que afectan a las Comunidades Autónomas o espacios naturales protegidos concretos. En el caso de estos últimos conviene informarse bien de las mismas antes de acceder a ellos.

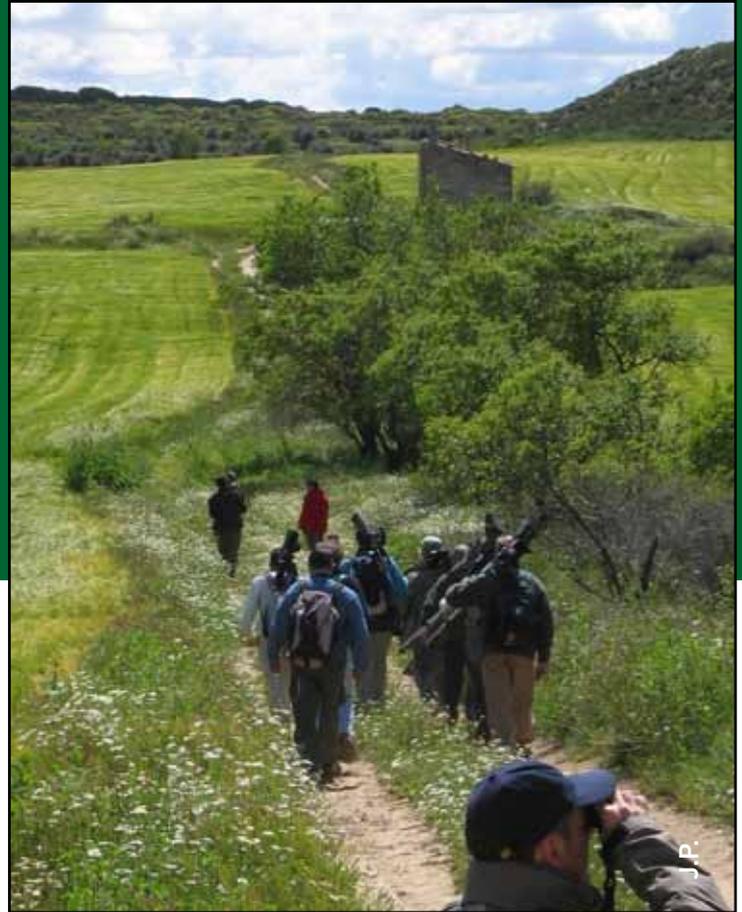
Bien es cierto que por cómo están redactadas algunas leyes y normas parece que pueden ser interpretadas de varias formas; deberemos acogernos siempre a la interpretación más prudente y respetuosa con las aves y su medio, en caso de duda para poder garantizar el bienestar de las aves y su medio (véanse puntos 1 y 2 de este código). No debemos pensar que por nuestros conocimientos y buenas intenciones nos ampara el derecho de una interpretación más laxa y permisiva de las mismas respecto a otros usuarios; las normas siempre deben ser iguales para todos.





7. Respeta los derechos de los propietarios de las fincas y de los trabajadores del campo

Los derechos de los propietarios de las fincas donde queremos acudir deben ser siempre respetados. No entrar en dichas fincas sin permiso previo y no salirse de los recorridos permitidos es esencial para la conservación de las especies y sus hábitats. Además, en las zonas que recorremos realizan su actividad agricultores, ganaderos, apicultores y otros trabajadores del campo a los que no debemos perjudicar.



Acceder sin permiso a un terreno particular puede constituir ya de por sí un delito, pero además puede generar problemas para las aves (u otras especies de fauna/flora) que habitan el lugar. Una finca con poco tránsito humano, por ser particular, puede favorecer la instalación de aves nidificantes, invernantes o dormideros, o poblaciones que en otros lugares encontrarían más dificultades. Entrar repentinamente podría ocasionar molestias o daños si no se conoce bien el terreno. Por otro lado, el acceso repetido sin permiso a una finca para observar aves, puede producir tanta incomodidad en los propietarios que desencadene acciones o molestias para empujar a las aves a abandonar el lugar.

De ahí la importancia de mantenerse en los caminos públicos o entrar en las fincas contando siempre con el permiso del propietario o acompañados por el mismo o sus empleados.

En áreas agrícolas resulta importante no bloquear los pasos de caminos, pistas y fincas con nuestros vehículos, porque probablemente algún agricultor deba hacer uso de ellos. Si nos alejamos del mismo puede perder un tiempo precioso buscándonos para poder retirar el coche.

En zonas ganaderas, cuando encontremos puertas o cancelas sin candado, no deben dejarse abiertas una vez pasemos con nuestro vehículo o andando, podría suponer el escape del ganado.

En los lugares de observación podemos hallar aperos u objetos pertenecientes a la población local, especialmente en áreas rurales. Si estos estorban nuestra actividad de observación no se justifica su retirada sin permiso del propietario, y en caso de moverlo al irnos lo volveremos a dejar como estaba.

Actuar de modo respetuoso y generoso con el resto de usuarios contribuye a dar una imagen positiva del colectivo de observadores de aves, con la consiguiente actitud benevolente hacia las propias aves.





8. Respeta los derechos de las personas de la zona de observación y las normas básicas de seguridad



Cuando coincidas en la zona de observación con más visitantes, debes tener en cuenta que tienen los mismos derechos que tú a disfrutar del entorno natural y de su avifauna. Ten en cuenta que existen zonas de riesgo para tu seguridad y que debes observar medidas básicas para prevenir accidentes.

Observar aves es una actividad que puede realizarse en todo tipo de lugares y, por lo general, resulta normal que haya otras personas observando aves o realizando otras actividades. Estas personas pueden estar desarrollando actividades profesionales (véase punto 7 de este código) o de ocio. En todo momento debemos ser respetuosos con las actividades que otros usuarios hagan del medio sin obstruir el paso, ni ocupando en exclusiva determinadas áreas o evitando cualquier tipo de molestia.

En el caso de que coincidamos con otras personas observando aves, tanto cuando llegamos como cuando nos vamos debemos ser discretos y no molestarlas, por ejemplo, al entrar o salir de un observatorio o al llegar o retirarnos de una posición de observación. No haremos ruidos molestos ni pasaremos por delante obstruyendo su visión. Por supuesto, tampoco actuaremos de forma que podamos espantar las aves que estén observando (también estaríamos interfiriendo con el punto 1 de este código).

Existen zonas de riesgo donde deberemos tomar medidas básicas de seguridad para evitar accidentes, especialmente si coincidimos con más gente o en condiciones que aumenten el riesgo (por ejemplo junto a acantilados, o en zonas costeras con mar alta, en áreas de parada junto a carreteras, en zonas de descarga de embalses, proximidades de colmenas, etc.). Es preciso estar atentos a las posibles señales e indicaciones de seguridad que encontremos.

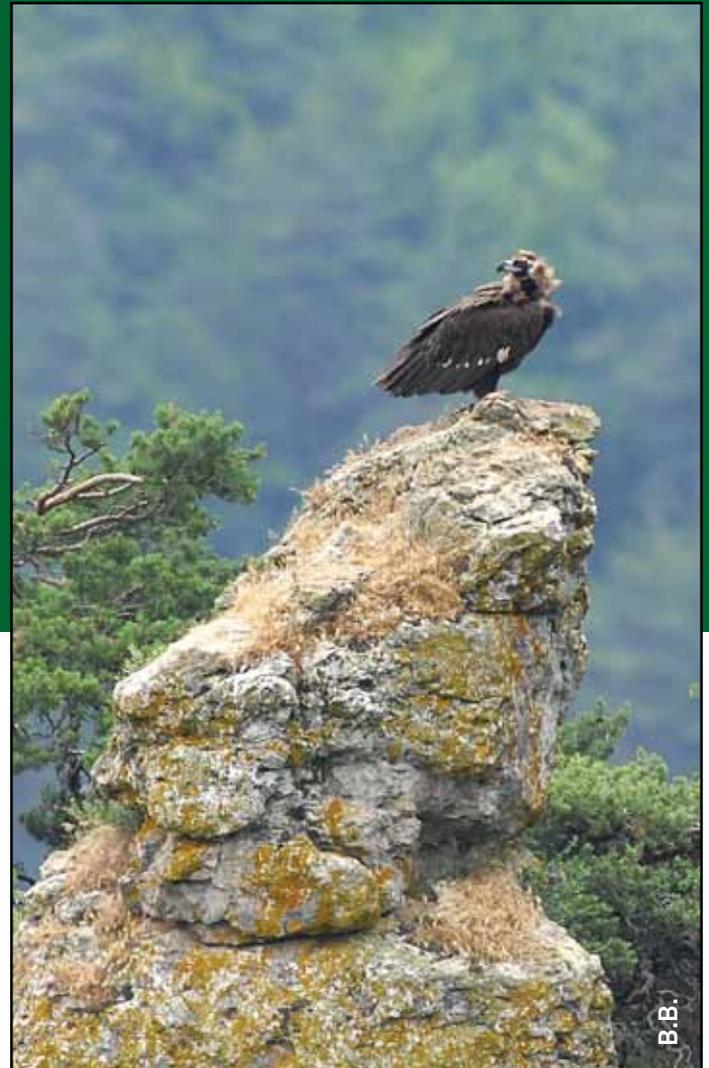




9. Si quieres compartir tus citas, hazlo con prudencia y pensando que pueden mejorar el conocimiento

Aunque no es recomendable compartir libremente ciertas citas (especies protegidas/amenazadas) por los riesgos que pueden entrañar para las mismas, bien es cierto que muchos de los conocimientos sobre las especies que tenemos hoy en día son el resultado de la suma de las citas compartidas voluntariamente por muchos observadores de aves. Por este motivo sería conveniente que tus citas se añadieran a las anteriores para lograr un mejor conocimiento y una mayor protección y conservación de las aves.

Para promocionar este conocimiento compartido existen numerosas aplicaciones que a la larga pueden redundar en beneficio de la conservación de las aves y la naturaleza en general (por ejemplo: e-Bird <https://ebird.org/spain/home>) y en el caso de la información más sensible, puede ser compartida directamente con técnicos de SEO/BirdLife para que sea tenida en cuenta en nuestras acciones de conservación.



Evidentemente, se trata de una recomendación y no una exigencia, pero hay que indicar que el aporte de citas e información añade conocimiento que contribuye a la conservación. A menudo creemos que revelar determinada información (nidos, presencia de aves escasas, etc...) puede ser contraproducente para dichas aves (véase punto 4 de este código), pero son también muchos los casos en los que se han llegado a destruir lugares y hábitats por la ignorancia del valor de los mismos. Por otro lado, es común la idea de que los datos que obtenemos carecen de valor científico, una idea equivocada, pues muchos de los seguimientos que se llevan a cabo y los conocimientos que se adquieren con ellos, en particular sobre las aves más comunes, tienen su base en un amplio colectivo de colaboradores (no necesariamente expertos) que aportan citas locales que unidas a otras muchas conforman una información más global de gran valor (algunos ejemplos: www.seguimientodeaves.org/).



10. Forma parte de un modelo de turismo sostenible que colabore en el mantenimiento de entornos rurales amigables para las aves

Un buen comportamiento y el seguimiento de estas sencillas normas, convierte a los observadores en embajadores de la conservación de las aves y de sus hábitats.

En esta condición de embajadores de la observación de aves, podemos tomar decisiones durante nuestros viajes que tengan como resultado un efecto positivo sobre las economías de los entornos rurales donde viven las aves, incrementando la actitud favorable a su conservación entre la población local.

La mejor forma de difundir estas maneras y de lograr el respeto para nuestro colectivo es, sin duda, practicar con el ejemplo. Por supuesto, estas normas y consejos son aplicables a cualquier lugar al que vayamos, y tanto a quienes practican la observación/fotografía de aves, como a los profesionales que promueven dicha observación/fotografía.

Debemos tener en cuenta que nuestra presencia como visitantes movidos por la observación de aves y naturaleza, es atentamente seguida por los habitantes de los entornos rurales y las administraciones locales donde desarrollamos estas actividades. Es conveniente prestar atención a esta faceta de nuestras visitas para ver aves, procurando beneficiar con nuestro consumo a las economías locales, especialmente y en la medida de lo posible adquiriendo productos ecológicos o tradicionales, artesanías locales, comiendo en restaurantes de la zona en vez de llevar bocadillos o contratando servicios orientados al turismo de naturaleza que estén avalados por su compromiso sostenible. En este sentido, por ejemplo, SEO/BirdLife impulsa el programa **iberaves, turismo ornitológico** (www.seo.org/en-el-campo/turismo-ornitologico/) en el cual los profesionales del turismo se suman a los esfuerzos de SEO/BirdLife para impulsar un turismo respetuoso y sostenible.





SEO/BirdLife

C/ Melquiades Blencinto 34
28053 Madrid
Tel. (+34) 914 340 910
Fax. (+34) 914 340 911
seo@seo.org

Twitter: @SEO_BirdLife
Facebook: seobirdlife
Youtube: seobirdlife
Google+: +seobirdlife
Instagram: seo_birdlife

DELEGACIONES TERRITORIALES Y OFICINAS TÉCNICAS

ANDALUCÍA

Universidad Pablo de Olavide Edificio
Biblioteca - Despacho 25.1.11
Ctra. Utrera km 1 - 41013 Sevilla
Tel. 955 183 188
andalucia@seo.org

ARAGÓN

C/ Soja 23 (Estación de Zaragoza
Delicias - Módulo 5)
50011 Zaragoza
Tel. y Fax 974 37 33 08
aragon@seo.org

CANARIAS

Ctra. general del Sobradillo 30 II
30107 El Sobradillo
Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 252 129

CANTABRIA

Centro de Estudios de las Marismas
Avenida Chiclana II
39610 El Astillero
Tel. 942 22 33 51 / Fax. 942 21 17 82
cantabria@seo.org

CATALUÑA

C/ Mercia 2-8 Local 13
08028 Barcelona
Tel. y Fax. 932 892 284
catalunya@seo.org

PAÍS VASCO

Centro de Interpretación Atara
Paseo de la Biseterra 4
01013 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 25 14 81
mekado@seo.org

EXTREMADURA

C/ Ávila 3 (Nuevos Cáceres)
10005 Cáceres
Tel. y Fax. 927 23 85 09
extremadura@seo.org

VALENCIA

C/ Ivoemes (Banques 29, Iajo)
46120 Allosaia (Valencia)
Tel. y Fax. 961 62 73 89
valencia@seo.org

CENTRO ORNITOLÓGICO

FRANCISCO BERNIS
Paseo Marismas s/n
21750 El Rocío (Huelva)
Tel. y Fax. 959 442 372
danyana@seo.org

OFICINA DELTA DEL EBRO

Reserva Natural de Riu Vell
Ctra. de Amposta a Escalpells, km 18,5
43870 Amposta (Tarragona)
Tel. 616 290 244
reservariell@seo.org



Sociedad Española de Ornitología
Fundada en 1954
Asociación declarada de utilidad pública con el nº 3043.
CIF: G-28795981



